

LA INFLUENCIA DE LA EDUCACIÓN EN LA ACCIÓN PARTICIPACIÓN*

Recibido: 28 de febrero de 2013 / Revisado: 01 de marzo de 2013 / Aceptado: 24 de mayo de 2013

Jacqueline E. Samper**

Universidad Antonio Nariño

Puede citar el presente artículo así: / To reference this article:

Samper, J. (2013). La influencia de la Educación en la Acción Participación. *Jurídicas CUC*, 9 (1), 239 – 263.

Resumen

La educación en el contexto de la época postmoderna, signado por la preocupación de participar en la dinámica del campo mundial, nacional y municipal. Frente a estos retos, las universidades deben replantear sus formas de organización académica, tales como mejorar la calidad de los procesos y agentes del quehacer educativo.

El concepto de Investigación-Acción Participación (IAP). En la acción antigua delimitada por Kurt Lewin¹ remitía a un proceso continuo hélice por el que se examinaban los hechos y conceptualizaban los problemas, se proyectaban y elaboraban las acciones pertinentes y se pasaba a un nuevo proceso de conceptualización. La manera en que Lewin concebía ese proceso estaba aún cargada de supuestos elitistas y de concepciones del cambio social alucinadas con la eficacia de la acción instrumental (Carr y Kemmis, 1988).

Palabras clave:

Educación, Participación, Acción, Docente Comunidad

* El presente artículo es producto del resultado de una investigación que se realizó en el Municipio de Puerto Colombia, el cual se encamina a mostrar la influencia y dependencia que tienen la teoría Acción Participación inherente a la educación.

** Especialista en Estudios Pedagógicos. Maestrante en Informática Educativa. Docente Tiempo Completo Universidad Antonio Nariño. Bogotá, Colombia. Contacto: jacquelinesamper12@hotmail.com

¹ Kurt Lewin. Psicólogo alemán nacionalizado estadounidense. Se interesó en la investigación de la psicología de los grupos y las relaciones interpersonales. La teoría del campo y el aprendizaje (conferencia pronunciada en 1942 ante la Sociedad Nacional para el Estudio de la Educación en los Estados Unidos de América).

INFLUENCE OF EDUCATION IN PARTICIPATORY ACTION RESEARCH

Abstract

Education in the postmodern era is marked by a need to participate in global, domestic, and municipal dynamics; hence, for this challenge, universities must pose again their academic organization, for instance, improving quality processes and agents of the education field.

The concept of Participatory Action Research (PAR), in the former action delimited by Kurt Lewin, referred to a continuous helix process through which facts were examined and problems were conceptualized, relevant actions were elaborated and projected, and finally, a new conceptualization process started. The way in which Lewin conceived this process was still loaded with elitist assumptions and social transformation ideas were imagined through the efficiency of instrumental action (Carr and Kemmis, 1988).

Keywords:

Education, Participation, Action, Teaching community.

Introducción

En un mundo en constante proceso de cambio de globalización cultural, político, económico y educativo, el entorno natural (local) de la comunidad va apropiándose de un modelo cultural específico a modo de vida de la aldea global.

Estos cambios están incidiendo en las instituciones de educación superior con mucha fuerza, tanto es así, que los programas de formación no pueden estar ajenos a la realidad de las comunidades; así mismo, los jóvenes estudiantes y profesionales se han visto afectados por la realidad de Colombia que enfrenta un desempleo nacional, departamental y municipal, implicando que los jóvenes asuman una acción de participación.

Las instituciones de Educación Superior en el nuevo siglo XXI diseñan programas de formación que concientizan el pensamiento de los jóvenes a involucrarse en la problemática social del desempleo, obligándolos a participar y a trabajar de modo simultáneo en múltiples frentes, lo que incidió en los cambios de paradigmas del conocimiento, de la transformación organizacional que esos nuevos modelos educativos y científicos requieren, y las paradojas que resquebrajaron el vínculo entre el mundo social y el académico en los últimos veinte años de predominio.

Daniel Filmus (2008), en el texto ‘Participación e innovación de la Educación Superior: Para que el conocimiento nos sirva a todos’, expresa que:

La asignatura de solidaridad es un espacio que crea la incorporación del trabajo solidario en los planes de estudio, que debería estar acompañada por mecanismos de integración e interacción de las carreras, a fin de concurrir a la satisfacción de necesidades sociales en forma simultánea con la mayor variedad de herramientas y saberes posibles.

La solidaridad significa concientizar a los jóvenes de la necesidad de participar e involucrarse en las problemáticas sociales.

Para García (2011), *el concepto de solidaridad como idea política estructural en el Uruguay*, “... son más importantes las palabras y su uso que todas las demás armas” (Koselleck, 1993).

Según el teórico mencionado, el concepto de solidaridad tiene significados polisémicos que van desde el fin del Estado hasta la idea de sociedad justa. Este concepto carece de la rigidez característica de lo fácilmente descriptible o definible, porque se origina tanto en contenidos rigurosamente racionales como en otros sentimentales, lo que permite visualizarlo desde ángulos formales y éticos del discurso intelectual de una amplia gama de agentes. También tiene otra característica que aumenta el desafío de su estudio en el tiempo histórico: no es un derecho, es un deber o una obligación, oscilando entre las acciones voluntarias y las impuestas por la ley. Ciertas formas de solidaridad pueden resultar en una obligación jurídica que asegure el cumplimiento de alguno de los derechos humanos, pero no hay posibilidad de abarcar todas las formas de solidaridad reconociéndolas ni como derechos ni como deberes.

La solidaridad responde también al peso de un problema que la sociedad siente como una necesidad que debe satisfacerse, tanto en el presente como en el pasado, el problema de la “cuestión social”, que será en principio responsable de detectar, calificar y diagnosticar provisoriamente los problemas y necesidades, proveer las oportunidades de práctica a los estudiantes, docentes e investigadores y suministrar los recursos logísticos que resulten necesarios en cada ocasión. En cualquier caso, la reflexión debería estar orientada a la búsqueda de nuevos modelos que superen el exceso de especialización y promuevan la formación de profesionales con responsabilidad ciudadana y activa participación en contacto con los problemas comunes de la comunidad.

Por su parte, los profesores Merino y Raya (1993) proponen establecer dos diferencias entre Investigación-Acción y Acción Participativa, así:

1. *La primera acción participativa:* Situada como una aplicación del método científico a un problema con voluntad praxeológica y con cierta participación de los afectados.

El término “*investigación acción*” proviene del autor Kurt Lewis y fue utilizado por primera vez en 1944, quien la describía como una forma de investigación que podía ligar el enfoque experimental de la ciencia social con programas de acción social que respondiera a los principales problemas sociales principales de entonces. Mediante la investigación–acción, Lewis argumentaba que se podía lograr en forma simultáneas avances teóricos y cambios sociales.

2. *La segunda acción participativa:* Se trata de una metodología que permite desarrollar un análisis participativo, donde los actores implicados se convierten en protagonistas del proceso de construcción del conocimiento de la realidad sobre el objeto de estudio, en la detección de problemas y necesidades y en la elaboración de propuestas y soluciones.

Con el fin de detectar esas demandas reales relacionadas con el objeto de estudio y concretarlas en propuestas de acción ajustadas a necesidades sentidas, se desarrolla un proceso de investigación que apunta a la transformación mediante el trabajo con colectivos, asociaciones, grupos de jóvenes de vecinos/as y otros actores del Municipio de Puerto Colombia con sensibilidades o intereses comunes, lo cual facilita una movilización hacia la implicación ciudadana que favorece la creatividad social en beneficio de toda la comunidad local. El conocimiento de la realidad se construye progresivamente en un proceso participativo en el cual los actores implicados “tienen la palabra”, y de este modo se crean las condiciones que facilitan espacios de reflexión, programación y acción social relacionados con los problemas que plantea el objeto de estudio.

Para crear esas condiciones necesarias se aplica un procedimiento de investigación riguroso bajo el enfoque de la denominada Investigación-Acción-Participativa (IAP), que propone intervenir de forma integral e integradora en el territorio. Tal procedimiento investigador persigue la elaboración de un conocimiento sobre el objeto de estudio que sea útil socialmente y que permita la implementación de Planes de Acción Integral, donde la participación ciudadana, plena y consciente, sea un eje articulador básico. Por eso se trabaja con grupos humanos, con el fin de transformar su entorno, a partir del conocimiento crítico de la realidad que les rodea y de la puesta en marcha de un conjunto de estrategias y propuestas vertebradoras.

La IAP no ofrece una batería de respuestas y soluciones a los problemas, sino que propicia la conversación y el diálogo como mecanismos con los que crear procesos donde los sujetos afectados aporten, tras la reflexión, soluciones a sus problemas. Construyendo las respuestas con los distintos agentes sociales y ciudadanos del municipio se abre un gran abanico de posibilidades, pero las respuestas, soluciones y propuestas de acción se ajustarán más a la realidad concreta, en la medida en que han sido participadas y compartidas por la ciudadanía en el proceso de investigación-acción.

El papel de la educación superior es formar jóvenes integrales capaces de ser jóvenes activos y participativos, gestores miembros de la sociedad colectiva; estos actores deben estar en capacidad de desempeñar un papel activo en la democracia, los jóvenes bien informados y preparados podrán comunicar sus ideas y opiniones, participando en las esferas sociales de su entorno colectivo.

De Miguel (1993) expresa:

Esa búsqueda del conocimiento se caracteriza por ser colectiva, por proporcionar resultados cuya utilización y gobierno corresponde a los propios implicados, que deben haber determinado el proceso de conocimiento a la vez que experimentado en el mismo un proceso

de maduración colectiva. Por otra parte, y esta cuestión es central, los iniciadores de la IAP se previenen contra su propio poder concibiéndose “como participantes y aprendices en el proceso, aportando sus conocimientos y convirtiéndose también en objeto de análisis”.

De acuerdo a los investigadores, entran así en un proceso en que la objetivación de sí mismos, en una suerte de inagotable sociología del conocimiento, se convierten en testigos de la calidad emancipatoria de su actuación, según lo expresa Rahman (1991).

El Municipio de Puerto Colombia

Para el desarrollo de este artículo, se hará necesario mencionar como referente a Puerto Colombia y sus antecedentes. Este municipio ubicado al norte del Departamento del Atlántico, sobre el mar Caribe, fue fundado por Francisco Javier Cisneros el 31 de diciembre de 1888. El Municipio forma parte del Área Metropolitana de la ciudad de Barranquilla, con una población de 38.637 habitantes en una extensión de 93 km²; con terreno plano, cálido y una temperatura de 27.8° dispone de varias ciénagas como son: El Rincón, Agua Dulce, El Salado.

Puerto Colombia posee un territorio geográficamente privilegiado, unido a la historia de los grandes acontecimientos que dieron origen al progreso colombiano en el período postcolonial. Está llamado a consolidarse como uno de los centros urbanos de mayor desarrollo en la Región Caribe.

En este orden de ideas, será fundamental el direccionamiento de políticas de Estado que combinen la gestión pública y privada para promover y alcanzar niveles más altos de bienestar social, caracterizando un ser humano productivo y solidario. En este Municipio existe un espacio conformado con jóvenes porteños preocupado por la comunidad en general, con sentido de pertenencia y compromiso social.

Puerto Colombia cuenta con un organismo colegiado de carácter social, autónomo en el ejercicio de sus competencias y funciones, integrado únicamente por jóvenes, los cuales participan en la asesoría a la Administración Territorial y/o Gobierno Nacional en la preparación y realización de programas dirigidos a la juventud, basándose en la Ley 375 de 1997 que establece la obligatoriedad de contar con los Consejos Municipales, Distritales, Departamentales y Nacional de Juventud. Municipales/Distritales, elegidos por votación popular.

De tal manera, en una serie de estudios en el contexto municipal se ha identificado los componentes de inequidad que subsisten en la asignación de los recursos correspondientes a las participaciones de los municipios en la renta nacional.

(Fundesarrollo, 1997) mostró cómo antes de 1993 el promedio de recursos que recibía la Costa Caribe por concepto de participaciones en los ingresos de la Nación eran inferiores al promedio nacional, situación que se corrigió desde la Ley 60/1993. Sin embargo, los resultados en términos de reducción de la pobreza no habían sido óptimos a pesar de las mejoras de la asignación de estos recursos debido, principalmente, al rezago en las condiciones económicas, políticas y sociales de la región. Es así como la región aparecía como la de mayor déficit de vivienda, y con una reducción en las necesidades básicas menores al promedio nacional.

Fernández (1999) muestra como el impacto de las transferencias es positivo sobre el crecimiento de la región Caribe, así mismo, no se encuentran evidencia de pereza fiscal en la región. Estos resultados no hacen sino resaltar las bondades del modelo de descentralización con sus limitaciones y falencias.

Entendida la descentralización fiscal y según Wiener, esta forma nace de “la búsqueda de eficiencia en la prestación y el financiamiento de bienes públicos locales y nacionales; significa alcanzar un equilibrio entre los niveles impositivos, los gastos, las trans-

ferencias de los gobiernos centrales y los reglamentos impuestos sobre un gobierno local determinado”.

Si bien la descentralización permite un acercamiento rápido y oportuno a la toma de decisiones, al tiempo que descongestiona un grupo de funciones en el nivel central, también da pie a un desarrollo territorial desproporcionado, imposibilita el verdadero papel del Estado en la sociedad y sienta las bases para la conformación de élites locales con intereses particulares, que pueden atentar contra el bienestar de la sociedad.

Educación y Participación

Para hablar de educación y participación, es ineludible definir cada una de ellas:

1. *La Educación*: Entendida en términos actuales como el proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar. Es por esto que la educación no sólo se produce a través de la palabra, pues está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes, es el medio de ajuste de recursos de cualquier tópico, con fines para los cuales han sido adjudicados los recursos.

La educación se comparte entre las personas por medio de nuestras ideas, cultura y conocimientos, respetando siempre a los demás. Ella no siempre se da en el aula. La educación por su parte, es aquella capacidad de los hombres para desarrollarse en un campo que les permita, conocerse a sí mismos con criterios propios, encontrando el sentido de la vida dentro del desarrollo social.

Siendo entonces, la Participación, proveniente del latín *participatio*, participación es la acción y efecto de participar (tomar o recibir parte de algo, compartir, noticiar). El término puede utilizarse para nombrar a la capacidad de la ciudadanía de involucrarse en las decisiones políticas de un país o región.



Figura 1. Participación Ciudadana y la verdadera Revolución social.

Fuente: <http://definicion.de/wp-content/uploads/2010/08/participacion.jpg>

Una asociación dinámica del hombre en la vida social, económica, política, religiosa y educativa, asegurando que todos los que interactúan en esa vida, participen en las diversas decisiones buscando siempre el bienestar de toda una comunidad. Al retomar estos conceptos, se plantea, entonces, que en educación cada vez se hace prioritaria la participación de toda la estructura estatal entendida esta última como la presencia y acción de las ramas del poder político, los órganos de control y la sociedad en general; puesto que el accionar de la educación depende cien por ciento de la misión realizada por toda la estructura estatal, quienes tienen el deber de participar en forma activa y responsable; gestionando y concibiendo la educación, como el potencial dinámico y fundamental para el avance de los cambios futuros, que tendrán que enfrentar las nuevas generaciones.

El objetivo de la educación es mover al individuo de una situación heterónoma a una autónoma. El fin educativo es la formación de hombres libres, conscientes y responsables de sí mismos, capa-

ces de su propia determinación. En esto consiste el hecho humano de la educación, en la formación de la conciencia moral, en la capacidad de discernir entre el bien y el mal”.

El papel de la educación hoy debe contemplar estrategias que contribuyan a la formación y desarrollo del hombre, con un amplio compromiso social; para ello, debe hacer explícitos los proyectos y mecanismos que favorezcan la interacción con el entorno. Con base en esta realidad, y convencidos de que sólo a través de la educación se podrán formar ciudadanos solidarios, con sentido de pertenencia, justos, participativos, responsables y comprometidos con el futuro del país, el Estado Comunitario se planteó como uno de sus principales retos la Revolución Educativa. Así, y por medio del Plan de Desarrollo, se trazaron tres ejes principales: la ampliación de cobertura, el mejoramiento de la calidad de la educación y la eficiencia del sector educativo. Para asegurar el cumplimiento de estos objetivos, desde el comienzo de la administración se pusieron en marcha 40 proyectos, que serán financiados a través de los recursos de la participación en educación en el Sistema General de Participaciones, del presupuesto nacional y de crédito externo.

Al respecto, se trae a colación los criterios del teórico Freire (1970), quien expresa que “Si los seres humanos no hubiesen sido capaces, entre otras cosas, de inventar el lenguaje conceptual, de optar, de decidir, de romper, de proyectar, de rehacerse al rehacer el mundo, de soñar; si no se hubiesen vuelto capaces de valorar, de dedicarse hasta el sacrificio al sueño por el que luchan, de cantar y ensalzar el mundo, de admirar la belleza, no tendría por qué hablarse de la imposibilidad de la neutralidad de la educación. Pero no habría tampoco por qué hablar de educación. Hablamos de educación porque al practicarla, incluso podemos negarla”.

En este primer párrafo el autor Freire (1970) considera que los seres humanos tienen la capacidad de soñar y transformar el mundo a través del lenguaje.

Tomando como referencia al citado autor, los seres humanos -en este caso los jóvenes- tienen la facultad de la transformación del mundo, lo que implica un cierto tipo de realidad social en la que están presentes algunos elementos definitorios. Esto conlleva a las siguientes reflexiones:

- Presencia de un colectivo humano al que se le reconoce capacidad de ser sujeto y protagonista de acciones y decisiones, con voluntad de incidir en el cambio y en la mejora de las condiciones de vida de las personas que forman parte de él.
- Existencia, entre las personas que integran el colectivo, de conciencia, de pertenencia, es decir, de un cierto grado de integración subjetiva en una identidad comunitaria compartida.
- Existencia de mecanismos y procesos, más o menos formalizados, de interacción y apoyo social, es decir, de pautas de vinculación mutua y reciprocidad cotidiana.
- Existencia y arraigo a un territorio, a un cierto espacio compartido que articula a agentes, instrumentos y contenidos para la acción. Un espacio físico, una geografía, que incorpora significados de pertenencia.

Ahora bien, la imposibilidad total de ser neutros ante el mundo, ante el futuro –que no se entiende como un tiempo inexorable, un dato dado, sino como un tiempo para ser hecho a través de la transformación del presente en que se van encarnando los sueños– nos coloca necesariamente ante el derecho y el deber de ubicarnos como educadores. El deber de no callarnos. El derecho y el deber de vivir la práctica educativa en coherencia con nuestra opción política. De ahí que si la nuestra es una opción progresista, sustantivamente democrática, debemos –respetando el derecho que tienen también los educandos de optar y de aprender a optar, para lo cual precisan de libertad– testimoniarles la libertad con que optamos (o los obstáculos que tenemos para hacerlo) y jamás imponerles nuestra elección, sea o no de forma subrepticia.

En correspondencia con el Artículo 45 de la Constitución Nacional de Colombia se crean instancias para que la juventud participe en la toma de decisiones de los asuntos que le compete. Se crean los Consejos Municipales y Departamentales de Juventud, elegidos por voto universal, entre los hombres y las mujeres jóvenes, que serán al mismo tiempo una experiencia de formación ciudadana.

Si nuestra opción es democrática y si somos coherentes con ella, de tal manera que nuestra práctica no contradiga nuestro discurso, no nos es posible hacer una serie de cosas que no es raro encontrar realizadas por quien se proclama progresista.

La Formación de los Principios Éticos en la nueva Sociedad del Conocimiento

Según Held (1999) las comunidades políticas están en una etapa de metamorfosis, aún cuando la clase política siempre se supone que está en evolución y en desarrollo, la transformación actual obedece a una fuerza de carácter mucho mayor, la cual tiene su máxima expresión en las difíciles determinaciones que vienen de más allá de las fronteras locales, vale decir, hacer frente a las actividades globales que surgen como consecuencia de la globalización y es aquí donde nos surge la primera pregunta que se plantea el autor ¿es posible regular o establecer un patrón internacional o al menos respetado por los Estados para normar la globalización? ¿Es posible regular este fenómeno aún cuando no tenemos la seguridad que no volverá a sufrir una evolución mayor que importe a la comunidad de personas o ciudadanos del mundo? ¿Cómo opera la clase política a saber de este fenómeno?

La transformación global ha influido en los principios y valores ético, pero es evidente que todos estos sentimientos iban más allá de su lucha por la supervivencia más allá de la mera satisfacción de sus necesidades biológicas, más allá de la obtención de recursos naturales y bienes materiales pues estamos hablando de bienes intangibles de la necesidad que tiene el ser humano de conquistar y compartir esos otros bienes éticos y estéticos que permitieron al hombre, merced a su

propio impulso espiritual, el extraordinario desarrollo del lenguaje hablado y escrito del arte, la ciencia, la filosofía, el conocimiento y la espiritualidad y con ellas al florecimiento de la cultura y la civilización. Por lo tanto, no cabe duda que todas estas necesidades éticas y estéticas son inherentes al espíritu humano desde el mismo origen de su existencia.

Por eso Platón y los demás filósofos griegos coincidían al afirmar que el hombre es un “ser social” por naturaleza y que como tal era esencial para su evolución y para su desarrollo poder compartir el fruto de sus trabajos, sus ideas, y sus creaciones y transmitir sus conocimientos y experiencias a los demás seres humanos... Y esto nos lleva a ese principio intrínseco de la naturaleza humana que constituye la base y la esencia de la civilización, que es “la Educación” esa divina ciencia de la conciencia que a lo largo de los tiempos ha sabido mover con brazos de gigante la rueda de la historia. Pero al hablar de educación no podemos ni debemos referirnos tan solo a la simple transmisión más o menos metódica y sistemática de unos determinados conocimientos específicos, sino a la transmisión y a la enseñanza, tanto oral como escrita de todos aquellos valores éticos fundamentales que conforman la columna vertebral y el cimiento moral de la verdadera educación. Una educación integral que permita aducir lo mejor de cada individuo, para que pueda expresarlo y compartirlo en el seno de lo que hoy llamamos la “*Aldea Global del Siglo XXI*”.

No cabe duda, que paralelo al avance de los medios de comunicación, nuestro mundo se ha ido convirtiendo cada vez más en una auténtica “*aldea global*” en la que hoy es prácticamente imposible permanecer ignorante a los conflictos y sufrimientos ajenos, por muy lejanos que estén. La prueba más evidente de ello la tenemos en la red de Internet, cuyo flujo y reflujo de información es tan veloz y continuo que nos mantiene conectados los unos con los otros en todo el globo más allá de cualquier condición, nacionalidad o frontera ayudándonos a intercambiar información y conocimientos y permitiéndonos saber lo que está ocurriendo en cualquier lugar del mundo de forma instantánea.

Es obvio, pues que caminamos a pasos acelerados hacia un nuevo modelo de sociedad en el que los problemas y las necesidades de unos pocos, estén donde estén nos afectan cada vez más a todos desde el momento en que tenemos conocimiento de ello, y eso nos plantea todo un desafío a nuestra inteligencia si queremos perfilar de forma coherente un nuevo modelo de educación que responda a las expectativas de la nueva sociedad global del siglo XXI.

Así pues, la “*Aldea Global*” es un término recientemente acuñado por los sociólogos de vanguardia para definir la realidad pluricultural que vivimos hoy los millones de seres humanos que habitamos el planeta tierra. Un término que tiene connotaciones sociales, políticas, económicas, científicas, filosóficas y espirituales, y que adquirirá, posiblemente, una mayor relevancia en el ámbito de la educación, a medida que avance el siglo XXI.

Desde el *punto de vista social*, si tomamos la idea de sociedad, entendida como un espacio vital en el que conviven individuos que se hallan unidos bajo unas mismas siglas de identidad, y lo ampliamos a escala planetaria, obtenemos como resultado el concepto de “*Aldea Global*” como “*Sociedad Humana*”, en cuyo tejido pluricultural se mezclan tanto igualdades como diferencias.

Al ampliar el concepto de sociedad a escala mundial, la relación de convivencia se establece ya no sólo entre individuos de una misma comunidad determinada, sino entre los diversos pueblos, etnias y culturas que habitan esa aldea global. En este sentido, podríamos decir que el sensor instantáneo que mejor refleja el flujo y reflujo de comunicación e intercambio de información en todo el planeta es, sin duda, la Red de Internet.

Desde una *perspectiva económica* el concepto de “*Aldea global*” se transforma fácilmente en sinónimo de “*Gran Mercado Mundial*”, un mercado virtual en el que se barajan las grandes cifras macroeconómicas que rigen los convenios, acuerdos y alianzas comerciales, tanto entre distintos gobiernos como entre los grandes ‘holdings’ y compañías internacionales.

El rol del Docente frente al Proceso de la Teoría Acción Participación

Una de las fuertes críticas que se le hacen a la escuela, es que no se le identifica, de manera clara, como generadora de equidad social sino, por el contrario, como instancia que contribuye a mantener las desigualdades sociales y regionales en el ámbito de cada país. Las estadísticas muestran esta situación, en relación con los índices de incorporación, deserción y repitencia en el sistema educativo, lo mismo con los resultados de pruebas de evaluación de los aprendizajes de carácter diagnóstico o sumativo, aplicadas a nivel nacional

Se ha venido señalando también el papel transmisor de la enseñanza, contra la alternativa de generar pensamiento divergente por parte de los estudiantes. Esta condición se relaciona con el papel autoritario y “disciplinador” del proceso educativo, que genera ciudadanos “domesticados”.

Para alcanzar este tipo de enseñanza se dan condiciones diversas pero coincidentes en cuanto al modelo que se logra. Por una parte, se ha generado dos tipos de profesionales en relación con el proceso educativo: 1) Los especialistas, que definen políticas y lineamientos, normas y procedimientos, 2) Los del currículo escolar, con poca o ninguna participación de los docentes de base, que constituyen el otro tipo de profesional, que asume una posición de estar a la expectativa acerca de los cambios que impulsa el gobierno de turno.

En esta situación, el curriculum escolar, casi siempre definido en las oficinas centrales de los Ministerios de Educación y controlado por pruebas diagnósticas nacionales, juega un papel muy importante al prescribir el trabajo del docente con gran detalle y, constituirse al mismo tiempo, en el punto de referencia para juzgar la calidad de su desempeño. Este currículo, por lo general deja poco espacio para considerar e introducir los aspectos particulares del contexto social y cultural. Además, casi siempre tiene un enfoque academicista, que se vincula muy bien con una enseñanza centrada en la “transmisión” de contenidos.

El enfoque didáctico que pone en práctica el docente, aprehendido y practicado en los centros formadores (universidades o escuelas normales), complementa y apoya lo prescrito por medio del currículo. Este enfoque se caracteriza por el énfasis tecnocrático e instrumental, que favorece un desarrollo de la enseñanza como aplicación de recetas, obviando una clara comprensión del proceso educativo y de su vinculación con el contexto socio-cultural.

El resultado de este tipo de educación es la formación de ciudadanos acríticos, conformistas y poco creativos, así como el mantenimiento de las desigualdades sociales y regionales en el ámbito de cada país.

Frente a las demandas actuales de nuestras sociedades, en cuanto al desarrollo de la Ciencia y la Tecnología y la presencia de lineamientos políticos, sociales y económicos que, al mismo tiempo que fortalecen un mercado globalizado, generan desigualdades económicas y sociales entre sus habitantes, llegando hasta la “exclusión” de grandes masas de población; cabe preguntarse si podremos hacer algo, desde la educación, para mejorar las condiciones de nuestros países. Con plena conciencia de que aunque desde nuestra labor de manera exclusiva, no podremos alcanzar todas las transformaciones que se requieren, contestamos que sí podemos generar y apoyar procesos de cambio a favor de nuestros pueblos.

Al respecto, es necesario revisar el norte de la Educación Formal para romper el círculo de “*cambiar para no cambiar*”; se requiere reconceptualizar los currículos de manera diferente para dejar espacio a las propuestas pedagógicas que se necesitan en cada situación y, al mismo tiempo, permitir la toma de decisiones por parte del docente. Debemos enfocar la enseñanza de manera radicalmente diferente, con el propósito de que el estudiante pueda en realidad construir y reconstruir el conocimiento y desarrollar una posición crítica frente a este, lograr una visión holística de la realidad y valorar la participación en esta, con el propósito de transformarla.

Es necesario entender la Educación como una práctica social, que se desarrolla y responde a un contexto histórico y social específico.

Este enfoque implica que el trabajo del maestro trasciende el ambiente del aula y que cada acto educativo es siempre nuevo, irrepetible; es necesario considerar las condiciones del grupo, del contexto y del momento histórico para diseñar cada uno de estos actos.

Este enfoque requiere de un docente diferente al que hemos venido formando tradicionalmente, un maestro que actúe con autonomía, con sentido crítico y que exprese su creatividad. Este nuevo maestro debe alcanzar un conocimiento y una amplia comprensión de la teoría pedagógica, de manera que pueda valorar su práctica educativa en relación con el desarrollo integral de todos y cada uno de sus estudiantes y con el impacto que la educación genera en el contexto social, económico y cultural. Entender la educación como práctica social, exige una formación que le permita conocer y valorar la realidad en que se desenvuelve y comprender el significado de su labor en este contexto.

Con respecto al estudiante, el maestro debe conocer, con profundidad, su desarrollo integral, sus motivaciones y condiciones socio-culturales, con el fin de que pueda organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje necesarios para favorecer su desarrollo pleno y autónomo.

El docente debe establecer una comunicación dialógica con sus estudiantes, de manera que juntos elaboren un pensamiento crítico. Esta comunicación requiere una relación de respeto al educando y de un ambiente democrático. Freire (1970) lo expresa de la siguiente manera:

La relación dialógica no anula, como se piensa a veces, la posibilidad del acto de enseñar. Por el contrario, funda ese acto, que se completa y se sella en el otro, el de aprender, y ambos sólo se vuelven verdaderamente posibles cuando el pensamiento crítico, inquieto, del educador no frena la capacidad del educando de pensar o comenzar a pensar críticamente también. (Freire, 1993: 112-113).

Este enfoque requiere también de un amplio dominio de las disciplinas que se van a enseñar, concebidas no como conjuntos de conocimientos aislados y acabados, sino como conocimientos que forman parte de un todo, que es la realidad, que se construyen de manera

constante, por lo tanto, los métodos de conocimiento y de investigación deben incorporarse a los procesos de formación de docentes. El desarrollo de las disciplinas debe vincularse con los problemas relevantes que enfrentamos: la violencia, la deshumanización, la corrupción, la contaminación ambiental y otros.

El estudio de estas disciplinas y su método para acercarse al conocimiento, así como el de la teoría pedagógica, constituyen la base para abordar las estrategias de enseñanza, entendidas como la posibilidad de diseñar y ejecutar prácticas educativas pertinentes. Pertinentes, tanto al contexto socio-cultural como al grupo concreto de estudiantes a cargo, actuando así el docente de manera autónoma y protagónica. Para alcanzar este desempeño se requiere, además, enfatizar el rol docente como investigador de su propia práctica educativa. Esta perspectiva le permitirá una mejor comprensión de su rol, un conocimiento más claro de su trabajo docente y una determinación de los posibles cambios para mejorar. Con esta base, el docente podrá diseñar y ejecutar las prácticas educativas adecuadas.

Este nuevo enfoque de la Educación requiere de un maestro con una formación que responda a los planteamientos expuestos, que sea sólida y flexible, crítica y con referencia a la realidad social y educativa, así como insertarse en una perspectiva de formación permanente.

Resultados

Aun cuando la participación hoy en día, ha ganado una gran importancia por la necesidad de muchos jóvenes de lograr su independencia y estabilidad económica, es notable la falta de desconocimiento de las autoridades locales, sector educativo, docentes y estudiantes universitarios. Solo el 28.0% contesta que en su familia ha tenido un joven que desea participar en las necesidades del entorno social; así mismo el 15% contesta que en su núcleo familiar han tenido una empresa. Este porcentaje, junto con el alto nivel de desempleo y la falta de empleos vigentes, resulta la necesidad de generar sus propios ingresos, al iniciar la participación activa generando sus propios negocios.

¿En su familia han tenido un joven que desea participar en las necesidades del entorno social?

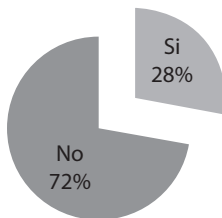


Figura 1. Pregunta 1

Fuente: Elaboración propia (2013)

¿En su núcleo familiar han tenido una empresa?

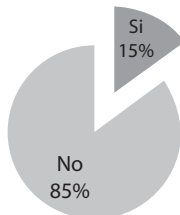


Figura 2. Pregunta 2

Fuente: Elaboración propia (2013)

Los jóvenes que han intentado crear su propia empresa representan -de acuerdo a los resultados- un 35%, especialmente en negocios artesanales; sin embargo, los jóvenes no tienen un perfil emprendedor.

¿Ha intentado crear su propia empresa?

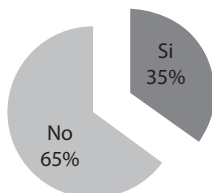


Figura 3. Pregunta 3

Fuente: Elaboración propia (2013)

Las tendencias y circunstancias ponen a prueba al joven participativo, para él las necesidades del municipio no las considera una situación difícil como un problema, sino como oportunidad y en lugar de lamentarse y quejarse, busca una solución para su comunidad, que generalmente se convierte en una oportunidad.

Con respecto al futuro y a la espera del resultado final no en el proceso para llegar allá, la encuesta muestra que el 31.2% si visualiza el futuro, 5,6% definitivamente no, con una franja apreciable de indecisión. Probablemente sí, 25,9%; o depende, 23,8%. Aunque el rango entre definitivamente sí y definitivamente no, es bastante amplio, no basta con visualizar el futuro; se necesita actuar.

¿Visualiza el futuro y espera un resultado final?

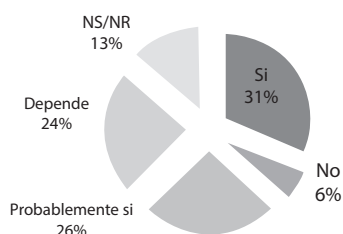


Figura 4. Pregunta 4

Fuente: Elaboración propia (2013)

Los resultados indicaron que la capacidad de participación en los jóvenes encuestados fue bastante pequeña, solo un 15,9% lo asumió con entereza.

La incomodidad que exige asumir una actitud participativa, es decir, salir de la zona de confort, se ve reflejada en las siguientes respuestas: donde 26,1% consideró que no estaban interesados en salirse de la zona de confort en salirse de la zona en donde las cosas se pueden prever y tienen control sobre la situación. Un 30,6% consideró con cierta timidez que es muy probable que abandonen esta zona y asuman los imprevistos.

¿Estaría dispuesto a salirse de la zona confort por tomar una actitud participativa?

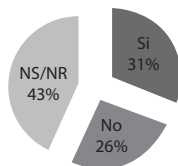


Figura 5. Pregunta 5
Fuente: Elaboración propia (2013)

Las respuestas muestran una tendencia a romper con la zona de confort. Esto se ve reflejado en que el 34,1% de los encuestados, definitivamente sí está convencido de asumir riesgos y consideran tener el valor para enfrentar las situaciones, mientras que un 39,8% todavía tiene dudas. Esto demuestra que aun no existe completa convicción respecto al tema.

¿Asume riesgos y considera tener el valor para enfrentar las situaciones?

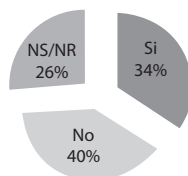


Figura 6. Pregunta 6
Fuente: Elaboración propia (2013)

Los encuestados coinciden en que sí se puede adquirir la característica participativa a través del quehacer colectivo (51%).

¿Se puede adquirir la característica participativa a través del quehacer colectivo?

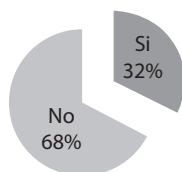


Figura 7. Pregunta 7
Fuente: Elaboración propia (2013)

El 67,61% de los jóvenes asegura desconocer los mecanismos de participación ciudadana. Indica que debe proveerse de más información para el conocimiento de la participación en la toma de decisiones locales y nacionales.

¿Conoce los mecanismos de participación ciudadana?

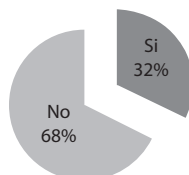


Figura 8. Pregunta 8
Fuente: Elaboración propia (2013)

Conclusiones

De La Pineda (1998), expresa que: “La educación es una tarea inseparable de los juicios de valor, y es necesario conocer esos patrones valorativos con el fin de determinar qué fundamenta el elogio de ciertas conductas. Estamos hablando de la educación moral, entendida esta como proceso de formación de aquellos valores que orientarán al hombre en su actuar”.

La importancia de educar en valores esboza la obligación de hallar espacios propicios para cumplir a cabalidad el propósito esencial de la educación, por medio del ejercicio docente; así mismo, el campo de los valores es un tema que es preciso reconquistar y fomentar; ya que sin lugar a dudas, ello implica que el individuo debe comprometerse con su realidad social y tener convicción y firmeza al momento de aceptar comportamientos cuya base debe manejarse en la búsqueda de unos valores que lo dignifiquen en todo sentido.

La metodología utilizada debe apuntar a integrar todos los recursos con que cuenta, teniendo presente el contexto social, así como los procedimientos del docente y los programas académicos sin dejar de lado la evaluación que es indispensable durante todo el proceso educativo. La aplicación de nuevas estrategias facilita actividades

innovadoras que apoyan el equilibrio entre la educación y los avances del momento.

Por otro lado, es indispensable tener en cuenta la empatía que tiene los jóvenes por las TICs y los beneficios que le puede contribuir a los jóvenes con estos recursos e investigar las propuestas de participación de los jóvenes en la aldea. El Artículo 45 de la Constitución Nacional se crea instancias para que la juventud participe en la toma de decisiones de los asuntos que le compete. Se crean los Consejos Municipales y Departamentales de Juventud, elegidos por voto universal, entre los hombres y las mujeres jóvenes, que serán al mismo tiempo una experiencia de formación ciudadana.

Se establecen espacios de concertación entre la juventud, el Estado y la sociedad Civil para construir las políticas públicas de juventud. Se consolida el principio de coordinación entre las instancias nacionales y locales y los diversos organismos sectoriales para hacer más eficaces las acciones que el Estado desarrolla en pro de la juventud.

Referencias

- Carr y Kemmis (1988). *Teoría crítica de la enseñanza*. La investigación-acción en la formación del profesorado. España.
- De la Pineda J., A. (1998). En: "Educación, axiología y utopía". *Revista de Ciencias de las Religiones*. Universidad Complutense de Madrid.
- De Miguel, M. (1993). *La IAP un paradigma para el cambio social*. Documentación social: Investigación acción participativa, 92 (julio-septiembre). España, p. 91-108.
- Filmus, D. (2008). *Prólogo al libro "Participación e Innovación de la Educación Superior"*. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Buenos Aires. Proyecto de modernización del Estado, p.1. Argentina.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*, Madrid: Siglo XXI.

- Fundación para el Desarrollo del Caribe (FUNDESARROLLO) (1997). *Inversión territorial y descentralización en la Costa Caribe*, Barranquilla, Colombia. Mimeo, octubre.
- García Bouzas, R. (2011). *El concepto de solidaridad como idea política estructural en el Uruguay del 900 y del primer batllismo*. Universidad de la República (UDELAR), Montevideo, Uruguay. Bajado de: http://www.fder.edu.uy/contenido/ideas/pdf/investigacion-2011/garcia-bouzas_concepto-solidaridad.pdf
- Held, D., McGrew, A., Goldblatt, D., & Perraton, J. (1999). *Global transformations: politics, economics and culture*. Stanford University Press. USA.
- Koselleck, R. (1993). *Futuro pasado para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós, p. 85. España.
- Merino, L. y Raya, E. (1993). El método de la investigación-acción participativa como mediación entre la teoría y la práctica de la formación del/a trabajador/a social y en el desarrollo profesional (copigrafiado), Seminario de integración teoría- práctica en la formación de los trabajadores sociales (EUTS de Alicante- C.E.B.S.), 2/3-XII-1993.
- Rahman, M.A. (1991). El punto de vista teórico de la IAP. En: O. Fals Borda y M.A. Rahman (eds.), *Acción y conocimiento: Cómo romper el monopolio con Investigación-Acción Participativa*. 21-35. Bogotá: Cinep (Centro de Investigación y Educación Popular).